

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 13 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2013-00402** de ANTONIO JOSÉ JARAMILLO BOTERO en contra de INGENIERO CIVIL CONSULTOR S.A.S. y Otros, informando que se ha allegado respuesta de bancos de los oficios de embargo. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que el Banco de Occidente en respuesta a los oficios 1232 y 1271, el Banco BBVA al oficio 1227, el Banco de Bogotá los oficios 1258 y 1286, el Banco Popular al oficio 1242, Bancolombia al oficio 1289 y el Banco Itaú al oficio 1292, en términos generales indicaron no poder materializar las medidas de embargo, comunicadas a través de tales oficios, por no indicarse el número de cuenta al que debe constituirse el depósito.

Por lo anterior, se ordena librar oficios a los citados bancos, requiriéndoles para que consignen los dineros producto del embargo aquí decretado y comunicado mediante los oficios No. 1232, 1271, 1227, 1258, 1286, 1242, 1289 y 1292 del 16 de septiembre de 2022, en la cuenta del juzgado en el Banco Agrario de Colombia No. 110012032016 a favor del proceso 20130040200.

Por lo expuesto el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO. - Por secretaría, **OFÍCIESE** a los bancos Banco de Occidente, BBVA, Banco de Bogotá, Banco Popular, Bancolombia y Banco Itaú, para que procedan de inmediato a transferir los dineros embargados a las ejecutadas, conforme el oficio por el cual se les comunicó la correspondiente medida de embargo y retención de dineros, conforme se dijo en la parte considerativa, y a la cuenta del juzgado en el Banco Agrario, con número 110012032016, a favor del proceso 20130040200.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 15 FIJADO HOY 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2eb343b461f8dbbaa5a429e6a2b765be0296fcd00f31c53e6326efd8ff8003**

Documento generado en 16/02/2023 07:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>